

En Guadalajara, Jalisco del día 10 de noviembre del año 2021 a las 13:30 trece horas con treinta y cinco minutos, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana manifiesta una cordial bienvenida y agradecimiento por la asistencia de las y los invitados.

Se menciona que es la Segunda Sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. Asimismo, siendo las 13:00 horas con 39 minutos del día miércoles 10 de noviembre del año 2021 se da la inauguración de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana.

Siguiendo con el **PRIMER** punto del orden del día se procedió a dar lectura a la lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal:

Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez	Vocal	Presente
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante.	Vocal	Presente
 Regidora Jeanette Velázquez Sedano. 	Vocal	Presente
 Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. 	Vocal	Presente
5. Regidora Ana Gabriela Velasco García.	Presidenta	Presente

La presidenta se da cuenta de la asistencia de 5 cinco integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, se declaró quórum legal atendiendo el primer punto del orden del día.

Para el desahogo del **SEGUNDO** punto del día, la regidora Ana Gabriela Velasco García en su calidad de presidenta de la comisión, instruyó a la Secretaria Técnica para que dé lectura al orden del día propuesto.



Orden del día

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación de quórum legal;

SEGUNDO. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día;

TERCERO. Aprobación de la Primera Acta: Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana;

CUARTO. Presentación, análisis y aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Comisión.

QUINTO. Asuntos varios.

SEXTO. Clausura de la Sesión.

Se aprueba por unanimidad de votos.

En el desahogo del **TERCER** punto del orden del día: aprobación de la Primera Acta, Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, llevada a cabo el 13 de octubre de 2021; la presidenta de la comisión Ana Gabriela Velasco García hace mención que fue remitida vía correo electrónico el día 01 de noviembre del año en curso para su revisión.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Continuando con el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día: presentación, análisis y aprobación del Plan de Trabajo Anual de la Comisión, conforme al artículo 33 fracción I, del Código de Gobierno Municipal, se puso a consideración de las integrantes el Plan Anual de Trabajo, el cual ya se les había hecho llegar con antelación. La regidora presidenta Ana Gabriela Velasco García instruyó a la Secretaria Técnica para que informara del mismo.

Gracias presidenta, bueno, a continuación, vamos a proyectar una breve presentación del Plan Anual de Trabajo de esta comisión, comenzamos con los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, consideramos a 7 de ellos, el número 1: Fin de la pobreza, Hambre Cero, Salud y Bienestar, Igualdad de Género. Reducción de la desigualdad en los países, Acción por el clima y el último es promover Sociedades justas pacíficas e inclusivas.

Procedemos con la fundamentación jurídica: la Constitución Política, la Ley de Gobierno y la Administración Pública, nuestro Código de Gobierno Municipal en los artículos treinta y tres, fracción I, artículo ciento tres, ciento siete, ciento ocho y especial énfasis en el ciento nueve en su fracción VII donde se habla de las atribuciones de nuestra comisión edilicia.

En el marco jurídico, la Constitución Política de nuestro país, la constitución política de nuestro Estado, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Planeación Participativa



para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, la Ley General de Desarrollo Social, el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Guadalajara y demás Reglamentos aplicables.

En los principios del Plan Anual de Trabajo, se tomó en cuenta la Ley General de Desarrollo Social, se menciona como principio a la Libertad, Solidaridad, Sustentabilidad, Respeto a la Diversidad, Justicia Social, Transparencia, Participación Social, Integralidad, Libre Determinación y Autonomía de los Pueblos Indígenas y sus Comunidades y Perspectiva de Género.

Continuamos con nuestro Objetivo General: Estudiar, vigilar y atender los diversos asuntos que corresponden a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, a través de acciones encaminadas al fomento de la política social, en los rubros de cohesión, desarrollo y, o asistencia social, el desarrollo integral de los grupos prioritarios y la promoción de la participación ciudadana en el municipio de Guadalajara.

Dentro de los Objetivos Específicos plasmamos; Analizar los diversos asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, teniendo en cuenta el análisis, la participación y opinión de las personas integrantes de la comisión, para generar la deliberación necesaria para llegar a fines comunes. Promover y fomentar todas las acciones relevantes para el Desarrollo Social, Humano y la Participación Ciudadana por medio de cualquier instrumento documental que se presente como propuesta de ordenamiento, decreto o de acuerdo.

Generar las vinculaciones interinstitucionales necesarias para trabajar de manera coordinada en la elaboración de estrategias para proyectos y programas que promuevan el desarrollo social, humano y la participación ciudadana. Atender también de manera participativa y técnica, todos los temas municipales que involucren el desarrollo de políticas sociales y participación ciudadana del municipio.

En la dinámica de nuestro Plan de Trabajo partimos de cuatro ejes, el primero es: Análisis y deliberación de los temas centrales para nuestra comisión, nuestro objetivo general es analizar los diversos asuntos turnados a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, teniendo en cuenta el análisis, la participación y opinión de las personas integrantes. Después, se divide en estrategias y de esas estrategias se desarrollan las líneas de acción más concretas:

Estrategia 1.1; Consolidar un esquema de trabajo por parte de la comisión para la revisión y análisis de los diversos asuntos turnados.

Estrategia 1.2; Realizar mecanismos de deliberación para los temas centrales de la comisión.

Nuestro eje número dos es: Elaboración y promoción de iniciativas enfocadas al tema de la comisión teniendo como objetivo general promover y fomentar todas las acciones relevantes para el Desarrollo Social, Humano y la Participación Ciudadana por medio de cualquier instrumento documental que se presente como propuesta de ordenamiento, decreto o de acuerdo. Partimos de tres estrategias:



Estrategia 2.1; Elaborar un análisis documental por cada una de las propuestas que se planean realizar.

Estrategia 2.2; Transversalizar las perspectivas en relación a grupos prioritarios en el ejercicio del cargo.

Estrategia 2.3; Promover todas las acciones relevantes que surjan a través del desarrollo deliberativo de la comisión, y que se han concretizado a través de un instrumento documental como lo es una iniciativa.

El eje número tres es: la Vinculación y seguimiento a las acciones más relevantes turnadas a la comisión. Generar las vinculaciones interinstitucionales necesarias para trabajar de manera coordinada en la elaboración de estrategias, proyectos y programas que promuevan el desarrollo social, humano y la participación ciudadana:

Estrategia 3.1; Establecer vínculos de comunicación con las diferentes instituciones públicas para la atención de asuntos o acciones establecidas en la comisión.

Estrategia 3.2; Elaborar una agenda de seguimiento, inspección y vigilancia de todas las acciones más relevantes que sean turnadas a la comisión.

Estrategia 3.3; Realizar un análisis institucional sobre los procesos de actuación y servicio de las instituciones más relevantes en materia de la comisión para su análisis.

Nuestro último eje habla de la Atención y promoción al desarrollo participativo de la ciudadanía, tiene como objetivo particular atender de manera participativa y técnica, todos los temas municipales que involucren el desarrollo de políticas sociales y participación ciudadana del municipio:

Estrategia 4.1; Promover el desarrollo y constitución de asociaciones vecinales enfocadas a políticas sociales y participación ciudadana a favor de los grupos de atención prioritaria. Estrategia 4.2; Atender las demandas, propuestas o solicitudes dirigidas a la comisión.

Se concluye con el informe del Plan Anual.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García manifestó:

Muchas gracias, Secretaria Técnica y bueno, agradecerles a todas ustedes compañeras por habernos mandado sus aportaciones valiosas, también comentarles que en este plan presentado todavía no agregamos las aportaciones que nos hizo la regidora Cande, pero nos comprometemos a hacerlas, no las hicimos por la premura en que nos llegaron.

De manera a conclusión, las líneas que aquí les presentamos en este plan, las estrategias plasmadas lo que buscamos es mejorar la calidad de vida de las personas de las y los tapatíos, que estas herramientas nos permitan estar en contacto con las personas para atender sus necesidades. Que los programas sociales les lleguen a quien más lo necesitan con un ejercicio honesto, humano y transparente, le damos también la bienvenida a Javier Romo que está aquí con nosotros, él es Director de Guadalajara Presente, también invitamos al Coordinador Alex Hermosillo pero lamentablemente no pudo asistir, le pedí también que si tiene a bien darnos una reunión para invitar a los miembros de la comisión para que nos platique un poquito de que se van a tratar los programas sociales que va a tener Guadalajara.



Y en lo que respecta a la participación ciudadana, los trabajos de esta comisión deben enfocarse en cambiar el paradigma de la relación y modo de trabajar entre la sociedad civil y el gobierno. Me refiero a un cambio de pensamiento que busca el bienestar común, quitándonos este pensamiento de que gobierno manda y ciudadanía obedece y de evolucionar a un verdadero proceso de gobernanza.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos manifestó:

Yo quiero hacer un comentario sobre las estrategias: en el Eje II especialmente, me parece que la estrategia es mucho más limitada que su línea de acción y tendría que ser al revés, su estrategia tendría que ser mucho más amplia para poder incorporar líneas de acción, entonces, elaborar un análisis documental por cada una de las propuestas que se plantea realizar es mucho más limitativa que analizar los mecanismos jurídicos, que revisar la información de desarrollo internacional, que generar una tabla de propuestas, lo considero ahí que debe de redactarse esta estrategia. Y las otras observaciones que nosotros les incorporamos, bueno que les hicimos propuestas, porque en todo el Plan de la comisión no están contemplando los mecanismos de participación ciudadana, los mecanismos de democracia participativa, pero eso ya luego lo incorporamos.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García manifestó:

Sí, porque bueno, nosotros enviamos el Plan desde hace, ¿qué día fue cuando lo mandamos?

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifestó:

El 17 de octubre

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García manifestó:

El 17 de octubre como fecha límite al 03 de noviembre y no nos llegaron las observaciones de su parte, por eso también no alcanzamos a ponerlas.

En uso de la voz, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos manifestó:

Me llegó una ficha, pero no venía un Plan, por eso no se sabía que se quería trabajar en esta comisión, entonces sobre eso no teníamos observaciones.

En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García manifestó:

Bueno, lo podemos poner a consideración por favor.



En estos momentos pregunto, ¿si alguien desea hacer uso de la voz para agregar alguna opinión al respecto? Bienvenida, Kheila. No habiendo más participaciones, les pregunto, ¿Es de aprobarse el Plan Anual de Trabajo? Favor de manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias, se aprueba por unanimidad, para dar cumplimiento a lo mandado por artículo 111 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, instruyo a la Secretaria técnica, que transcriba las discusiones en el orden que se desarrollaron para consignarlas en el acta respectiva e incorpore las propuestas planteadas al Plan Anual de Trabajo.

En el QUINTO punto del orden del día correspondiente a Asuntos varios, bien, les pregunto a mis compañeras síndica y regidoras, ¿desean hacer uso de la voz?

Para el desahogo del **SEXTO** y último punto del orden del día, siendo las 13:52 trece horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles 10 de noviembre del año 2021 declaró clausurada la Segunda Sesión de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

¡Muchísimas gracias a todas y a todos por su valiosa participación, que tengan una excelente tarde!

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 10 de noviembre de 2021

Regidora Ana Gabriela Velasco García

Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Síndica Karina Anaid Regidora Kehila Abigail Ku Hermosillo Ramírez Escalante

Vocal



Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Regidora Jeanette Velázquez Sedano
Vocal	Vocal